

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES INTERINAS DE PROFESORES PARA EL CENTRO DEL INSTITUTO CERVANTES EN CRACOVIA

1. - PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos interesados pueden presentar su solicitud y la documentación acreditativa para participar en el proceso de constitución de la bolsa de trabajo para contrataciones interinas de profesores para el centro de Cracovia dentro del siguiente plazo y en la dirección que se indica:

Plazo: del 19 al 28 de febrero de 2008

Lugar: Centro de Cracovia, c/ Kanonicza 12

Horario: De 10.00 a 18.00 h.

2. - SOLICITUDES

Las solicitudes, dirigidas al presidente de la Comisión de Selección, se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación del candidato:

- o Anejo I (Solicitud normalizada).
- o Fotocopias de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y de los méritos.

La documentación que no esté en español, inglés, francés o polaco, debe traducirse al español.

3.- REQUISITOS EXIGIDOS

El candidato deberá cumplir y acreditar todos los requisitos siguientes:

- a) Estar en posesión de una licenciatura, reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia español
- b) Experiencia mínima de 6 meses como profesor de español habiendo impartido un mínimo de 300 horas lectivas en cualquier centro de la red del Instituto Cervantes, con cualquier tipo de vinculación contractual y durante los dos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas para la formación de la bolsa.
- c) Conocimientos de los idiomas español y polaco.
- d) Evaluación positiva del desempeño del puesto, realizada por la Dirección del centro. Se entiende que la evaluación es positiva si no ha existido informe negativo en el período de desempeño del puesto.

4.- PROCESO DE CONSTITUCIÓN

El Comité de Selección está constituido por los siguientes miembros:

- a) Presidente: Abel A. Murcia Soriano, Director del Centro de Varsovia.
- b) Vocal: José Andrés Cerrillo Jerónimo, Coordinador Docente del Centro de Cracovia.
- c) Secretario: Eva Caterina Moloniewicz Jaworska, Administradora del Centro de Varsovia

El Comité de selección baremará las solicitudes recibidas que cumplan los requisitos y creará una bolsa por orden de puntuación.

A esta bolsa se añadirán los candidatos que, habiendo superado el último proceso de selección de la convocatoria pública del puesto, hayan manifestado su deseo de integrarse en dicha bolsa.

Estos candidatos se incluirán en la lista a continuación de los anteriores, salvo que ya estuvieran incluidos por participar directamente en el proceso de constitución de la bolsa, y por orden de la puntuación obtenida en la segunda fase del proceso de selección.

La bolsa de trabajo se publicará en el tablón de anuncios del Centro y en la intranet del Instituto Cervantes.

5. - VIGENCIA DE LA BOLSA

Esta bolsa será válida hasta la constitución de la próxima bolsa, y con una duración máxima de 1 año.

6. - CONTRATACIÓN

- 7.1 Las contrataciones se realizarán siguiendo el orden de la bolsa.
- 7.2 Los candidatos que renuncien pasarán al último lugar.
- 7.3 El candidato una vez finalizada una contratación temporal se reincorporará a la lista en orden de puntuación.
- 7.4 En caso de interrupción de un contrato antes de la fecha de finalización prevista, el renunciante pasará al final de las bolsas de los distintos centros de la red del Instituto Cervantes y, en cualquier caso, no podrá ser contratado en ningún centro hasta transcurridos dos meses desde la fecha de la renuncia.